

Condado de Hillsborough

Aviso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

De acuerdo con los requisitos del Título II de la ADA de 1990, el Condado de Hillsborough no discriminará contra personas calificadas con discapacidades en base a la discapacidad en los servicios, programas o actividades del Condado.

Empleo

El condado no discrimina en base a la discapacidad en sus prácticas de contratación o empleo y cumple con todas las regulaciones promulgadas por la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo de los EE. UU. Bajo el Título I de la ADA.

Comunicación efectiva

En general, el condado proporcionará, según lo solicite, ayudas y servicios adecuados que conduzcan a una comunicación efectiva para personas calificadas con discapacidades para que puedan participar por igual en programas, servicios y actividades del Condado, incluidos intérpretes calificados de lenguaje de señas, documentos en Braille y otras formas de hacer que la información y las comunicaciones sean accesibles para las personas que requieren asistencia auditiva o del habla.

Modificaciones a las políticas y procedimientos

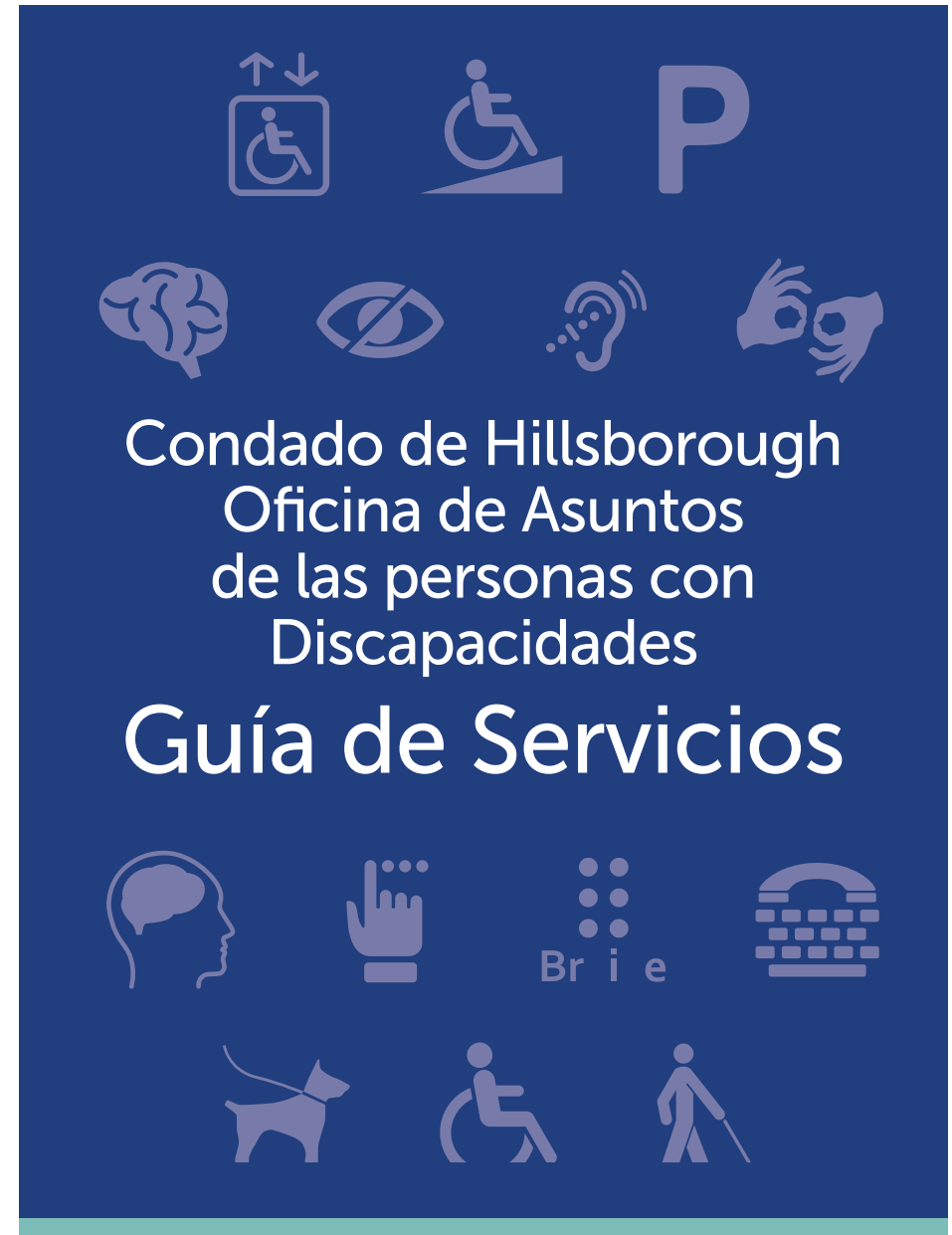
El condado hará todas las modificaciones razonables a las políticas y programas para garantizar que las personas con discapacidades tengan la misma oportunidad de disfrutar de todos los programas, servicios y actividades del Condado. Por ejemplo, los animales de servicio están permitidos en las instalaciones del Condado donde las mascotas están prohibidas.

Para presentar una queja sobre un programa, servicio o actividad del condado que no sea accesible para personas con discapacidades, comuníquese con:

Hillsborough County ADA Office
(813) 276-8401
HCFLGov.net/ADA

La ADA no exige que el condado tome ninguna medida que altere fundamentalmente la naturaleza de sus programas o servicios, o imponga una carga financiera o administrativa excesiva.

El condado no aplicará un recargo a un cliente con una discapacidad ni a ningún grupo de personas con discapacidades para cubrir el costo de proporcionar ayudas / servicios auxiliares o modificaciones razonables de la política.



Condado de Hillsborough
Oficina de Asuntos
de las personas con
Discapacidades
Guía de Servicios



Hillsborough
County Flo i

HCFLGov.net/ADA

¿Qué hacemos? La Oficina ADA ayuda a cualquier persona que requiera acomodo razonable a acceder a los programas, servicios o actividades del gobierno del Condado de Hillsborough. Las personas con discapacidades pueden descubrir actividades y programas diseñados específicamente para ellos.



SERVICIOS DEL GOBIERNO

- Public Works ofrece el servicio de recolección de basura de puerta trasera, un programa gratuito que ayuda a los residentes que no pueden colocar su basura o reciclar afuera para su recolección.
Obras Públicas
(813) 272-5912
- Sunshine Line proporciona transporte puerta a puerta para personas mayores, residentes de bajos ingresos y personas con discapacidades que no tienen su propio medio de transporte.
Sunshine Line
(813) 272-7272
HCFLGov.net/SunshineLine
- El condado proporciona acomodo razonable para garantizar que los residentes con discapacidades tengan la misma oportunidad de disfrutar de todos los servicios y programas del condado. Para solicitar acomodo razonable, comuníquese con:
Servicio y ayuda al cliente
(813) 272-5900
- La Oficina del Administrador de Igualdad de Oportunidades puede ayudar con las quejas de discriminación por parte de negocios privados, así como también con las quejas de vivienda justa. Para presentar una queja, comuníquese con:
Oficina Administrador de Igualdad de Oportunidades
(813) 272-6554
ColemanA@HCFLGov.net
- Implementación de Códigos aplica los códigos de propiedad y terrenos e investiga las quejas sobre posibles infracciones. Para enviar una supuesta violación del código, comuníquese con:
Implementación de códigos
(813) 274-6600
HCFLGov.net/Code
- El Condado se asocia con varias agencias para ofrecer asistencia financiera a los propietarios elegibles con ingresos y necesidades especiales para reparaciones en sus hogares ocupados por sus propietarios a través del Programa de remoción y rehabilitación de barreras para personas con necesidades especiales.
Vivienda Asequible
(813) 612-5397
HCFLGov.net/AffordableHousing

PROGRAMAS RECREATIVOS

El Departamento de Parques y Recreación del Condado de Hillsborough son anfitriones de programas de recreación adaptativa y campamentos para residentes con discapacidades, tales como:

- Campamentos de verano y después de la escuela, clínicas deportivas, actividades nocturnas, eventos especiales, clases de intereses especiales y competiciones deportivas.
- Deportes Paralímpicos Tampa Bay ofrece programas deportivos y de recreación durante todo el año como tiro con arco, tenis de mesa, baloncesto en silla de ruedas, tenis adaptado, levantamiento de pesas, natación, atletismo, esquí acuático y fútbol de poder.
- Camp Sparks ofrece campamentos de verano y después de clases para jóvenes de 5 a 22 años con discapacidades.

Para mas informacion, comuníquese con:

Parques y Recreación del Condado de Hillsborough
(813) 744-5595
Recreation_Admin@HCFLGov.net
HCFLGov.net/Parks

El Centro Ecuestre Bakas ofrece clases de equitación para niños y adultos con discapacidades. Para mas informacion contacte:

Bakas Equestrian Center
(813) 264-3890
bakashorsesforhandicapped@
gmail.com
BakasRidingCenter.com

Las bibliotecas públicas del Condado de Hillsborough brindan servicios accesibles para los residentes, así como también tecnologías de asistencia. Para mas informacion contacte:

Bibliotecas Públicas del Condado de Hillsborough
(813) 273-3652
HCPLC.org/Services/Accessibility